

Sesion 41.^a ordinaria en 25 de Julio de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—Se discute el proyecto que concede catorce millones de pesos para los Ferrocarriles del Estado.—Queda eliminado este proyecto de la tabla de primera hora.

—Los señores Muñoz i Suárez Mujica renuncian sus cargos en la Comision de Relaciones Exteriores; son aceptadas sus renunciaciones.—El señor Zañartu don Enrique pide se remita a la Cámara un folleto publicado con motivo del proyecto sobre mejoramiento de la instruccion primaria.—

Contesta el señor Claro (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El señor Ruiz Valledor denuncia que el rector del Liceo de Copiapó ha concurrido i adherido a una conferencia del pope Julio.—Contesta el señor Claro (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El mismo señor Ruiz Valledor presenta al señor Ministro de Justicia varios telegramas relativos a sucesos ocurridos en San Carlos.—Contesta el señor Claro (Ministro de Justicia).—El mismo señor Claro (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) da algunas esplicaciones acerca de la situacion creada a los estudiantes de dentística por la modificacion del plan de estudios.—Acerca de este asunto usa de la palabra el señor Urzúa.—El señor Salas Lavaqui recomienda a la Mesa que coloque en la tabla de primera hora varios proyectos que menciona.—Contesta el señor Orrego (Presidente).—El señor Correa Bravo hace indicacion, que es aprobada, para eximir del trámite de Comision el proyecto que reorganiza el Tribunal de Cuentas.—

El señor Arellano solicita la asistencia del señor Ministro de Industria i Obras Públicas a la sesion próxima, en la cual Su Se-

ñoría espondrá algunas ideas sobre el servicio de los ferrocarriles.—Acerca de este mismo servicio usa de la palabra el señor Pinto Agüero, quien dirige algunas preguntas al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.—El señor Fernández hace indicacion, que es aprobada, para que se acuerde nombrar una comision de seis Diputados que presencie las elecciones complementarias de las mesas de Tucapel, en el departamento de Rere.—El señor Rocuant modifica el proyecto de acuerdo del señor Veas, pendiente desde la sesion anterior, para comunicar al Gobierno los acuerdos de la Cámara sobre las elecciones de Antofagasta.—Se aprueba la modificacion propuesta por el señor Rocuant.—El señor Rodríguez don Aníbal pide se soliciten del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, ciertos datos.—Se constituye la Cámara en sesion privada para ocuparse en el despacho de solicitudes particulares.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Justicia, relativo al telegrama enviado al Presidente de la Cámara por don Luis Gorioitía, presidente de la Sociedad Mancomunal de Chañaral.

Oficio del señor Ministro de Justicia con que remite los antecedentes pedidos por el señor Espinosa Jara acerca del nombramiento de juez letrado de Petorca.

Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con que remite los datos relativos a locomotoras de los Ferrocarriles del Estado pedidos por el señor Veas.

Oficio del Senado con que remite aprobado un proyecto de acuerdo que aprueba la con-

vencion sobre cambio de bultos postales celebrada entre Chile i Méjico.

Oficio del Senado con que remite un proyecto de acuerdo que aprueba la convencion celebrada entre Chile i Bolivia para facilitar las comunicaciones telegráficas.

Oficio del Senado con que remite un proyecto de lei que concede una pension de gracia a la viuda e hijos de don Galo Irrázaval Zañartu.

Mocion de varios señores Diputados en que proponen un proyecto de lei sobre aumento de los sueldos de los empleados civiles de la Armada.

Nota del señor pro-Secretario i Tesorero de la Cámara con que acompaña las cuentas de Secretaría del primer semestre de este año.

Telegrama de la Cámara de Diputados de la República Argentina en que agradece la condolencia de esta Cámara por el fallecimiento de don Carlos Pellegrini.

Telegrama de don Lindorfo Alarcon, de Tocopilla, relativo a la repeticion de las elecciones en algunas mesas de la agrupacion de Antofagasta.

Solicitudes particulares.
Comisiones.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 40.^a ordinaria en 21 de julio de 1906.
—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alessandri, Arturo	Huneus, Antonio
Arellano, Roberto	Huneus, Jorje
Campillo, Luis E.	Irrázaval, Alfredo
Concha, Francisco J.	Izquierdo Várgas, F.
Concha, Malaquías	Izquierdo, Luis
Corbalan M., Ramon	Leiva, J. Roman
Correa B., Agustin	Leon Silva, Samuel
Correa, F. Javier	Letelier, Anibal
Cox M., Ricardo	Líbano, Primitivo
Cruz Díaz, Anibal	Lorca M., Perfecto
Díaz B., Joaquin	Lorca P., Rafael
Espejo, Daniel A.	Lyon P., Arturo
Echavarría, Guillermo	Matte, Jorje
Echenique, Gonzalo	Meeks, Roberto
Echenique, Joaquin	Montenegro, Pedro N.
Edwards, Raul	Ovalle, Abraham
Espinosa J., Manuel	Pereira, Guillermo
Fernández, Belfor	Pinto A., Guillermo
Flores, Marcial	Puga Burne, Julio
Freire, Fernando	Ríos Ruiz, Victor
Gómez G., Agustin	Rivas, Ramon
Guerra, Jorje	Rivera, Juan de Dios
Gutiérrez, J. Ramon	Rocuant, Enrique
Huneus, Alejandro	Rodríguez, Anibal

Rodríguez, Enrique A.	Vial Carvallo, Daniel
Rosselot, Alejandro	Villegas, Enrique
Ruiz Valledor, E.	Zañartu, Carlos
Salas Lavaqui, M.	Zañartu, Enrique
Sánchez, Roberto	los señores Ministros
Suárez M., Eduardo	del Interior, de Justi-
Subercaseaux del R., F	cia e Instruccion Pú-
Subercaseaux Pérez, A.	blica, de Hacienda i de
Urzúa, Darío	Guerra i Marina i el
Valdivieso B., Jorje	Secretario.
Weas, Bonifacio	—

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.^o De un oficio en el que se comunica que la Comision de Industria se ha constituido i ha designado presidente al señor Joaquin Díaz Besoain.

Se mandó al archivo.

2.^o De dos notas, una del señor Vial don Daniel i la otra del señor Lyon don Arturo, en las que hacen renuncia de los cargos de miembros de la Comision de Gobierno i Colonizacion i de la de Beneficencia i Culto, respectivamente.

Se mandó tenerlas presentes.

3.^o De una solicitud de don Pedro José González, en la que se desiste de otra que tiene presentada i que se halla pendiente ante la Comision de Guerra, i pide que se le devuelvan los documentos acompañados a ella.

4.^o De un telegrama de numerosos vecinos de Llanquihue en el que piden el pronto despacho del proyecto de lei referente a la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

A indicacion del señor Orrego (Presidente) se acordó devolver, en la forma acostumbrada, los antecedentes que pide el señor Pedro José González en la solicitud de que se dió cuenta i tener por retirada la solicitud del mismo señor, pendiente del estudio de la Comision de Guerra.

A propuesta del mismo señor Presidente se aceptaron las renunciaciones presentadas por los señores Vial i Lyon de los cargos de miembros de la Comision de Gobierno i Colonizacion i de la de Beneficencia i Culto, respectivamente, i quedaren designados el señor Lyon para reemplazar al señor Vial en la Comision de Gobierno i Colonizacion i el señor Vial, en lugar del señor Lyon, en la Comision de Beneficencia i Culto.

El mismo señor Presidente dió cuenta de que el señor Dávila ha renunciado el cargo de miembro de la Comisión de Obras Públicas i el señor Espinosa Jara el de miembro de la Comisión de Industria; i a propuesta de Su Señoría se dieron por aceptadas estas renunciaciones i se designó al señor Dávila para reemplazar al señor Espinosa Jara en la Comisión de Industria i al señor Espinosa Jara en lugar del señor Dávila en la Comisión de Obras Públicas.

El señor Orrego (Presidente) manifestó que en la última sesión nocturna había quedado anunciado para tratar, entre los asuntos de fácil despacho, el proyecto de lei que destina la suma de catorce millones de pesos para adquisición de equipo i construcción de diversas obras en los ferrocarriles del Estado i agregó que, en concepto de Su Señoría, correspondía, en consecuencia, continuar la discusión de este asunto durante los primeros quince minutos.

Sobre este particular se suscitó un incidente en el que usaron de la palabra los señores Veas, Arellano, Hunecus don Alejandro, Izquierdo don Luis i Ovalle (Ministro de Industria i Obras Públicas), i el señor Orrego (Presidente) declaró que quedaba anunciado el mismo proyecto en la tabla especial de primera hora para la sesión próxima.

El señor Zañartu don Enrique formuló diversas observaciones respecto del servicio de los ferrocarriles del Estado i de la idea de entregarlos en arrendamiento a particulares.

El señor Veas adujo algunas consideraciones respecto del acuerdo adoptado por la Cámara acerca de las elecciones complementarias que deben verificarse en la agrupación de Antofagasta, Taltal i Tocopilla, i del incidente promovido en una de las últimas sesiones a propósito del discurso que sobre la misma materia pronunció anteriormente Su Señoría.

El señor Diputado terminó presentando el siguiente proyecto de acuerdo, para el cual pidió segunda discusión el señor Rocuant:

PROYECTO DE ACUERDO:

“No habiendo concurrido Calama a las elecciones de marzo último, la Cámara acuerda comunicar al Gobierno que ha declarado nulas las elecciones verificadas en Tocopilla, Caracoles, Sierra Gorda i Esmeralda.”

El señor Honorable don Jorge anunció que

aguardaba algunos documentos oficiales para dar cuenta a la Cámara del desempeño de su cometido como miembro de la Comisión Parlamentaria nombrada para presenciar las elecciones de electores de Presidente de la República en la provincia de Tarapacá; i para hacerse cargo de las observaciones que sobre este particular ha hecho en el Honorable Senado el señor Balmaceda, Senador de aquella provincia.

El señor Salinas (Ministro del Interior) dió a conocer los antecedentes pedidos por los señores Sánchez i Muñoz respecto de las condiciones en que se ejecutan las obras para la provision de agua de la ciudad de la Serena. Sobre este asunto usó además de la palabra el señor Sánchez don Roberto.

El señor Irarrázaval Z. hizo indicación para que se acuerde destinar cinco minutos al final de la primera hora o al comienzo de la orden del día a tratar del proyecto de lei que concede por una sola vez una gratificación al oficial segundo de la Secretaría del Senado don Eduardo Pérez R., como remuneración por los servicios que presta en la recepcion i guarda de los paquetes de votos de las elecciones.

El mismo señor Diputado pidió al señor Presidente que se sirviera procurar que la Comisión de Tabla asigne el tercer lugar en la tabla ordinaria al proyecto de lei que reorganiza las oficinas de la Dirección del Tesoro i de la Dirección de Contabilidad.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que atendería con gusto los deseos del señor Diputado.

El mismo señor Presidente se adhirió a la indicación hecha por el señor Irarrázaval Z. acerca del proyecto que concede gratificación al oficial segundo de la Secretaría del Honorable Senado; i a indicación de Su Señoría, aceptada por unanimidad, se acordó tratar de este proyecto en primer lugar de la orden del día, destinada a solicitudes particulares de gracia.

El señor Espinosa Jara pidió al señor Ministro de Justicia que se sirviera enviar a la Cámara los antecedentes relativos al nombramiento de juez de letras de Peterca; i en especial la lista pasada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago al Consejo de Estado i la terna presentada por el Consejo al Gobierno.

Contestó el señor Illaen Lastarria (Ministro)

de Justicia) que enviaria a la brevedad posible los datos pedidos por el señor Diputado.

El señor Libano recomendó a la Comision de Hacienda el pronto despacho del proyecto que prorroga el plazo fijado para la mensura de pertenencias salitreras; i espresó el deseo de que se cite a Su Señoría a las sesiones de la Comision en que se trate de este asunto.

Se adhirió a la recomendacion anterior el señor Espejo, quien hizo dar lectura a un telegrama dirigido a Su Señoría desde Taltal, en el que se llama la atencion hácia la urjencia que reviste este asunto.

El señor Urzúa pidió al señor Ministro de Instruccion Pública que tuviera a bien adoptar alguna medida que salve la situacion irregular en que se encuentran los alumnos de la Escuela de Dentística del curso que terminó el año último, a los cuales no se les ha concedido título profesional, i se les exige un año mas de estudios aplicándoles el nuevo plan adoptado para este ramo.

El señor Claro (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) manifestó que en la sesion próxima daria respuesta a las observaciones del señor Diputado.

El señor Correa Bravo preguntó al señor Presidente si se habia recibido oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores contestando a la pregunta que se le dirijió a pedido de Su Señoría respecto de si son o nó auténticas las comunicaciones publicadas en la prensa como cambiadas entre el Gobierno i la Legacion de Bolivia sobre la interpretacion de ciertas cláusulas del Tratado de Paz celebrado últimamente.

Contestó el señor Huneeus don Antonio (Ministro de Relaciones Exteriores) que se impondria del oficio a que aludió el señor Diputado i tendria presente los deseos de Su Señoría.

Terminada la primera hora se declaró que quedaba para segunda discusion el proyecto de acuerdo presentado por el señor Veas.

Se suspendió la sesion por quince minutos para hacer despejar las galerías con el objeto de constituirse a segunda hora en sesion privada.

Trascurrido este plazo continuó la sesion. Constituida la Cámara en sesion privada, para ocuparse de solicitudes particulares de gracia, se tomaron los siguientes acuerdos:

I. Por unanimidad de votos se declaró que el oficial segundo de la Secretaría del Honorable Senado, don Eduardo Pérez R., no ha comprometido la gratitud nacional i por treinta i dos votos contra seis, fué aprobado el siguiente proyecto de lei remitido por el Honorable Senado:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese, por una sola vez, al oficial segundo de la Secretaría del Senado, don Eduardo Pérez R., como remuneracion por los servicios estraordinarios que ha prestado i que seguirá prestando en la recepcion i guarda de los paquetes de votos de las elecciones, miéntras ocupe un puesto en la referida Secretaría, i por el buen desempeño de sus funciones, una suma igual al sueldo anual asignado a su empleo.,”

II. Se puso en segunda discusion el proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que concede por gracia al teniente-coronel don Cruz Daniel Ramírez el goce de los beneficios que acuerda la lei de 6 de octubre de 1883 a favor de los jefes de Ejército señores Leon, Fuenzalida, Zilleruelo i Necochea.

Por unanimidad de votos se declaró que el señor Ramírez ha comprometido la gratitud nacional.

Puesto en votacion el proyecto del Honorable Senado resultaron veintisiete votos por la afirmativa i veintisiete por la negativa.

Repetida la votacion resultó aprobado el proyecto por veintinueve votos contra veintiseis.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, al teniente-coronel don Cruz Daniel Ramírez, el goce de los beneficios que acuerda la lei de 6 de octubre de 1883, a favor de los jefes de Ejército señores Leon, Fuenzalida, Zilleruelo i Necochea.,”

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las seis de la tarde.,”

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del señor Ministro de Justicia:

“Santiago, 19 de julio de 1906.—Se ha recibido en este Ministerio el oficio de V. E. número 33, de 18 del actual, con el que V. E. remite, orijinal, un telegrama enviado por

el Presidente de la Mancomunal de Chañaral Luis Gorigoitia, en el cual se hace presente que los obreros de ese departamento protestan de un acto ejecutado por la Honorable Cámara con motivo de la eleccion de Diputados de Antofagasta, amenazando con preparar el ánimo de los obreros de todo el pais para, segun él, hacer valer los derechos del pueblo.

En respuesta, tengo el honor de manifestar a V. E. que, con fecha de ayer, se ha pedido por telégrafo al juez del crimen de Chañaral que inicie el proceso correspondiente para averiguar el grado de responsabilidad que pueda afectar al autor del telegrama citado; i al promotor fiscal, para que instaure la accion del caso i se haga parte en el proceso en caso necesario.

Aprovecho la ocasion para trascibir a V. E. la contestacion dada por el juez de Chañaral al telegrama del Ministerio:

“Chañaral, 19 de julio de 1906.—Por comunicacion US. impóngome telegrama de Gorigoitia, dirigido Cámara de Diputados. Instruyo sumario. Sírvase tener evacuado informe“.

Dios guarde a V. E.—*Samuel Claro Lastarria*“.

“Santiago, 23 de julio de 1906.—Tengo el honor de enviar a V. E. la lista de abogados que la Corte de Apelaciones de Santiago envió al Honorable Consejo de Estado para la provision en propiedad del cargo de juez letrado del departamento de Petorca, la terna que formó el Honorable Consejo i el decreto orijinal que nombró para servir ese puesto al juez de letras de Cañete, don José A. Mardones, que han sido pedidos por el señor Diputado don Manuel Espinosa Jara.

Ruego a V. E. se sirva ordenar su devolucion tan pronto como le sea posible.

Dios guarde a V. E.— *Samuel Claro Lastarria*“.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

“Santiago, 25 de julio de 1906.—Adjunto remito a V. E. los datos relativos a locomotoras de los Ferrocarriles del Estado, solicitado por el honorable Diputado don Bonifacio Veas, en la sesion nocturna celebrada el 19 del actual.

Dios guarde a V. E.—*Abraham A. Ovalle*“.

3.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 23 de julio de 1906.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Congreso Nacional, en uso de la atribucion que le confiere la parte 19 de la Constitucion Política, aprueba la Convencion sobre cambio de bultos postales, suscrita en la ciudad de Méjico el 8 de abril de 1902, entre el Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile i el Secretario de Estado de la República de Méjico“.

Dios guarde a V. E.—*JUAN LUIS SANFUENTES*.—*Fernando de Vic-Tupper*, pro-Secretario.“

“Santiago, 23 de julio de 1906.—Con motivo del mensaje i antecedente que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—El Congreso Nacional, en uso de la atribucion que le confiere la parte 19 del artículo 73 de la Constitucion Política, aprueba la Convencion suscrita en Santiago el 14 de marzo de 1906 entre los Plenipotenciarios de Chile i de Bolivia, con el objeto de facilitar las comunicaciones telegráficas entre ambos paises“.

Dios guarde a V. E.—*Juan Luis Sanfuentes*.—*Fernando De Vic-Tupper*. pro-Secretario.“

“Santiago, 24 de julio de 1906.—Con motivo de la mocion e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, a la viuda e hijos menores del Ministro de Chile en el Ecuador, don Galo Irarrázaval Zañartu, una pension de tres mil pesos (\$ 3,000) anuales, de que gozarán con arreglo a la lei de montepío militar“.

Dios guarde a V. E.—*Juan Luis Sanfuentes*.—*Fernando De Vic-Tupper*, pro-Secretario.“

4.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

Al dictarse la lei número 1,820, de 7 de febrero del presente año, que aumentó los sueldos del personal del Ejército i Armada, se incurrió involuntariamente en la omision de no considerar comprendidos en ese aumento a los empleados civiles de la Armada que forman parte integrante de ella i tienen a su cargo los servicios administrativos de esta institucion.

Estos empleados ocurrieron al Honorable Senado pidiendo que se les concediera un aumento de sus sueldos; esta peticion fué patrocinada por el honorable Senador por Valparaíso don Juan José Latorre, segun consta del acta de la sesion de fecha ... de febrero último, i en ella no se le dió acogida por estimarse que talvez entorpeceria el rápido despacho de la lei que habia interes de promulgar cuanto ántes.

De la sesion aludida consta que dicha peticion fué considerada justa i equitativa por el señor Ministro i el Honorable Senado.

No existiendo actualmente la razon para postergar por mas tiempo la concesion de este aumento, i teniendo en cuenta que se han aumentado los sueldos de casi todos los empleados de la Administracion Pública creemos que ha llegado el momento de mejorar la situacion de los empleados civiles de la Armada, escepto los pertenecientes al servicio de los faros, que fueron favorecidos hace poco por un aumento acordado por lei.

Por estas consideraciones, sometemos a la aprobacion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Auméntase en un cuarenta por ciento los sueldos de los empleados civiles de la Armada que tienen derecho a jubilar i a los del personal docente de los establecimientos de educacion de la misma.

Este aumento no rejirá para los empleados de faros, se pagará desde la fecha de la vijencia de la lei de 8 de febrero del presente año, que aumentó los sueldos del personal del Ejército i Armada.”

Santiago, 16 de julio de 1906.—*Rafael Lorca P.*, Diputado por Limache.—*Roberto Sánchez*.—*Primitivo Libano*, Diputado por Antofagasta.—*A. Rodríguez*, Diputado por Temuco.—*Raúl Edwards*, Diputado por San Fernando.—*F. Subercaseaux del Río*, Diputado por Píscagua i Tarapacá.—*José Valdivia*, Diputado por Maipo.—*Guillermo Lora*, Diputado por Valparaíso.

5.º De cuatro solicitudes particulares:

Una del directorio de la agrupacion de Empleados Descanso Dominical, en la que pide el pronto despacho del proyecto de lei sobre esta materia.

Otra de don Osvaldo Cánus Murúa, en la que hace diversas observaciones a la solicitud presentada por don Carlos Tornero, a nombre de don Juan Tornero, sobre permiso para construir una dársena en Punta Arenas.

Otra de doña Amalia Lagos, viuda del empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Manuel A. Ramírez, en la que pide pension de gracia.

I la última de doña Leonor M. Dávila, en la que pide se le devuelvan los documentos que acompañó a otra que presentó en 1899.

6.º De la siguiente nota del señor pro-Secretario i Tesorero de la Cámara:

Santiago, 21 de julio de 1906.—Tengo la honra de pasar a manos de V. E., acompañada de los comprobantes respectivos, la cuenta de los gastos efectuados para atender los diversos servicios que corren a cargo de la Secretaria de esta Honorable Cámara durante el primer semestre del presente año.

ENTRADAS

Saldo del año anterior: quinientos cincuenta i dos pesos treinta i tres centavos.

En conformidad al decreto supremo número 1,156, de fecha 16 de marzo del presente año, que dispuso que se entregaran al pro-Secretario i tesorero de la Cámara de Diputados, por mensualidades vencidas e iguales, las cantidades consultadas en la lei de presupuestos de 1906, para atender los diversos servicios de la Cámara, he recibido de la Tesorería Fiscal la suma de veinticinco mil cuatrocientos sesenta pesos, i ademas la cantidad de un mil doscientos pesos mandada tambien entregar por el citado decreto para atender al cambio de la cañería de gas del jardin de la plaza del Congreso.

Las entradas se detallan como sigue:

Saldo del año anterior.....	\$	552 33
Seis duodécimas partes de las siguientes cantidades consultadas en el presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior:		

Item 18 de la partida 2.ª, para gastos generales de Secretaría.	\$0,000
---	---------

Item 49 de la partida 2. ^a , para el servicio de la guardia de la Cámara.....	2,460
Item 50 de la partida 2. ^a , para pago de la servidumbre.....	1,500
Item 58 de la partida 3. ^a , para conservacion del jardin de la plaza del Congreso.....	\$ 1,500
Totalidad de la suma consultada en el ítem 59 de la partida 3. ^a , para cambiar la cañería de gas del jardin de la plaza del Congreso.....	1,200
Suma total de entradas.	\$ 27,212 35

GASTOS

Libro de caja, folios 71 a 79.
Documentos números 1 a 195.

Guardia especial de la Cámara

Sueldos por enero.....	\$ 370
Sueldos por febrero.....	370
Sueldos por marzo.....	370
Sueldos por abril.....	370
Sueldos por mayo.....	390
Sueldos por junio.....	410
	\$ 2,280

Servidumbre de la Cámara

Sueldos por enero.....	\$ 345
Sueldos por febrero.....	325
Sueldos por marzo.....	285
Sueldos por abril.....	265
Sueldos por mayo.....	290
Sueldos por junio.....	335
	\$ 1,845

Jardin de la plaza del Congreso

Sueldos i jornales en enero.....	\$ 182 25
Otros gastos en enero.....	35
Sueldos i jornales en febrero.....	192 25
Otros gastos en febrero.....	1 50
Sueldos i jornales en marzo.....	224 65
Otros gastos en marzo.....	48
Sueldos i jornales en abril.....	161 65
Sueldos i jornales en mayo.....	160 25
Otros gastos en mayo.....	17 45
Sueldos i jornales en junio.....	197 15
Otros gastos en junio.....	9
	\$ 1,229 15

Cambio de la cañería de gas del jardin

Pagado en abril.....	\$ 504 87
----------------------	-----------

Gastos jenerales

Gastos en enero.....	\$ 4,322 05
Gastos en febrero.....	3,789 10
Gastos en marzo.....	1,448 75
Gastos en abril.....	2,348 05
Gastos en mayo.....	3,229 45
Gastos en junio.....	5,864 16

\$ 21,001 56

Total de gastos..... \$ 26,860 08

Los gastos jenerales se distribuyen con relacion a los diferentes servicios en la forma que a continuacion se expresa:

Comedor.....	\$ 11,941 56
Alumbrado eléctrico.....	1,054 30
Gas.....	967 02
Agua potable.....	615 10
Encuadernaciones.....	34
Suscripciones, publicaciones i avisos.....	129 50
Reparaciones en el edificio.....	45 75
Adquisicion i reparaciones del mobiliario, lámparas, ascensores, etc.....	2,023 95
Gastos de aseo i útiles para el servicio de las oficinas.....	1,574
Uniformes para la servidumbre.....	219 60
Teléfonos.....	370
Campanillas eléctricas.....	135
Gastos extraordinarios.....	1,662 24
Gastos varios.....	229 54
	\$ 21,001 56

De la esposicion detallada que precede resulta que el total de gastos en el primer semestre de 1906 alcanza a la suma de veintiseis mil ochocientos sesenta pesos ocho centavos, que debe imputarse a la lei de presupuestos de dicho año en la siguiente forma:

Al ítem 48 de la partida 2. ^a , "para gastos jenerales de Secretaría".....	\$ 21,001 56
Al ítem 49 de la misma partida, "para el servicio de la guardia de la Cámara".....	2,280
Al ítem 50 de la misma partida, "para pago de la servidumbre de la Cámara".....	1,845
Al ítem 58 de la partida 3. ^a , "para conservacion del jardin de la plaza del Congreso".....	1,229 15
Al ítem 59 de la misma partida, "para cambiar la cañería de gas del jardin del Congreso".....	504 87

Total..... \$ 26,860 08

Deducida esta cantidad del total de entradas que en el mismo semestre ha sido de veintisiete mil doscientos doce pesos treinta i tres centavos, resulta un saldo disponible para el segundo semestre de trescientos cincuenta i dos pesos veinticinco centavos.

Los libros de contabilidad i los comprobantes respectivos quedan a disposicion de V. E. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva someterlos al exámen de la Comision de Policia Interior.

Dios guarde a V. E.—*Néstor Sánchez*, pro-Secretario.“

7.º Del siguiente telegrama:

“Señor Presidente de la Cámara de Diputados de Chile.—Santiago.

Buenos Aires, 21 de julio de 1906.—La Honorable Cámara de Diputados que tengo el honor de presidir, a la cual trasmito el sentido mensaje que la Honorable Cámara de Diputados de Chile se sirvió enviarle por intermedio de U.S. con motivo del fallecimiento del eminente ciudadano argentino doctor Carlos Pellegrini me ha encargado agradecer de una manera especial ese noble i elevado acto de consideracion, que es una prueba mas de los sentimientos de fraternidad que animan a ambos pueblos, lo que me es grato poner en conocimiento de V. E., a quien saludo con la expresion de mi mas alto i distinguido aprecio.—ALEJANDRO CARBÓ, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Alejandro Sarvido*, Secretario“.

8.º De un telegrama del señor Lindorfo Alarcon, dirigido de Tocopilla, en que comunica que el pueblo, reunido el dia 22 en comicio público, acordó solicitar de la Cámara se comunique al Presidente de la República la nulidad de las elecciones de Antofagasta.

Se leyeron, ademas, las siguientes comunicaciones de comisiones:

1.º De que la Comision de Elecciones, citada para el dia 23, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Bambach, Leiva i Subercaseaux del Rio.

No asistieron los señores Arellano, Barros, Leon Silva, Rivas i Rocuant.

2.º De que la misma Comision, citada para el dia de hoy, no celebró sesion.

Asistieron los señores Bambach, Barros, Leiva i Subercaseaux del Rio.

No asistieron los señores Arellano, Leon Silva, Rivas i Rocuant.

3.º De que la Comision de Relaciones Es-

teriores, citada para el dia 21, no celebró sesion.

Asistieron los señores Cruz Díaz, Freire, Montenegro, Suárez Mujica i Viel.

No asistieron los señores Gutiérrez, Muñoz, Pereira i Rivera.

4.º De que la misma Comision, citada para el dia de ayer, no celebró sesion.

Asistieron todos sus miembros.

5.º De que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para el dia 21, no celebró sesion.

Asistieron los señores Campillo, Correa Bravo, Rivas i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Arellano, Bambach, Encina, Pleiteado i Richard.

6.º De que la misma Comision, citada para el dia de ayer, no celebró sesion.

Asistieron los señores Campillo, Correa Bravo, Pleiteado i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Arellano, Bambach, Encina, Richard i Rivas.

7.º De que la Comision de Instruccion Pública, citada para el dia 23, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Cox Méndez, Echenique don Gonzalo i Eyzaguirre.

No asistieron los señores Baquedano, Besa, Concha don Francisco Javier, Concha don Malaquías, Corbalan i Matte.

8.º De que la Comision de Obras Públicas, citada para el dia 21, no celebró sesion.

Asistieron los señores Alessandri, Campino, Gutiérrez i Libano.

No asistieron los señores Dávila, Echáurren, Echenique don Joaquin, González Julio i Palacios.

Devolucion de antecedentes

El señor ORREGO (Presidente) —Si no hai inconveniente se devolverán en la forma acostumbrada los antecedentes pedidos por la señora Dávila en la solicitud de que se ha dado cuenta.

Acordado.

Equipo para los ferrocarriles

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la discusion jeneral, durante los primeros quince minutos, del proyecto que concede catorce millones de pesos para el servicio de los Ferrocarriles del Estado.

El señor CONCHA (don Malaquías). —¿Cuándo fué anunciado el proyecto para hoy, señor Presidente?

El señor SECRETARIO.—En la sesion del sábado, señor Diputado.

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me parece, señor Presidente, que en todos los miembros de la Cámara hai acuerdo en orden a la necesidad de despachar brevemente este proyecto, cuya urgencia es hoy mucho mas apremiante porque una parte de los fondos cuya inversion autoriza el proyecto están ya comprometidos en los encargos hechos para la adquisicion de equipo, encargos hechos con autorizacion del Gobierno, que la ha dado a consecuencia de las presentaciones que le ha elevado la Direccion Jeneral del ramo.

Segun los prospectos elaborados por esta Empresa debian destinarse ocho millones ciento cinco mil pesos al pago del equipo encargado; pero la baja del cambio ha hecho subir esta suma a la de nueve millones cien mil i tantos pesos.

Despachando el proyecto en debate tal como está, a causa de estas diferencias de cambio, no habrá la cantidad necesaria para cancelar el valor del equipo ya contratado; pero, aumentando esta suma en un millon de pesos, habrá con que hacer ese pago i con que atender a las obras que en la via i en las maestranzas se han de hacer por su mayor urgencia.

Dejo formulada desde luego indicacion para elevar en un millon de pesos la cuantía del proyecto.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicacion de Su Señoría tendrá cabida en la discusion particular.

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Creo que el proyecto consta de un solo artículo, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—No, señor; consta de dos artículos i en este momento solo está en discusion jeneral.

El señor VEAS.—La gravedad de la declaracion hecha por el señor Ministro en orden a que está ya invertida o comprometida la cantidad cuya autorizacion para gastar solo ahora se pide al Congreso, en adquisiciones de equipo ya hechas, me autoriza para pedir que se pasen a la Cámara todos los antecedentes de este negocio i que el proyecto vuelva a la tabla ordinaria.

No se trata ya de catorce millones; se trata de quince millones, de quince millones ya invertidos o comprometidos en parte bien considerable, i esta inversion se ha hecho a pesar de que no está aun aprobada la lei que pueda autorizarla.

La Cámara necesita saber cómo se han he-

cho esas adquisiciones; necesita conocer los contratos celebrados por el Fisco con este objeto; porque no se puede votar a ciegas una suma tan considerable.

Como este negocio es muy grave, creo que debe pasarse el proyecto en debate a la tabla ordinaria a fin de examinar todos sus antecedentes con el detenimiento que corresponde a su gravedad i cuantía.

Yo creo que el señor Ministro aceptará que se coloque este proyecto en la tabla ordinaria a continuacion del que reorganiza el servicio de instruccion primaria, porque, si es verdad que el proyecto es urgente no es ménos evidente la necesidad de estudiarlo detenidamente.

Tomando en consideracion estas mismas ideas fué que en una ocasion anterior propuse que se colocara este proyecto en el tercero o cuarto lugar, despues del referente al descanso dominical, tanto para que tuviéramos el tiempo indispensable para estudiarlo i prepararnos para su discusion, cuanto para no atrasar otros proyectos que son tambien de urgencia.

Mi objeto no es obstruir el despacho del proyecto en debate, sino conseguir que la Cámara lo examine en todos sus detalles.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La ocasion anterior en que se solicitó preferencia para este proyecto en los primeros quince minutos destinados a los negocios sencillos, tuve oportunidad de hacer presente que consideraba que no era ésto un asunto de fácil despacho.

Entendí entónces que así la Mesa tambien lo habia comprendido i que lo habia eliminado de la tabla de primera hora.

Sin embargo, en la sesion siguiente o subsiguiente, por las versiones de la prensa, me impuse, pues no me fué dado venir a la Cámara en la primera hora, de que la Mesa lo puso en discusion durante los primeros quince minutos; i fué menester que un honorable Diputado se opusiese terminantemente para que la Mesa lo retirase, dejándolo sí anunciado para la sesion de hoy.

La discusion de este proyecto por su propia naturaleza tiene que ser estensa, porque no es posible conceder así, a razon de un millon por minuto, una suma tan considerable, tanto mas cuanto que el Gobierno ha contratado equipo, sin autorizacion legal alguna, por la gruesa suma de nueve millones de pesos.

Nunca ántes ningun Ministro de Estado habia hecho una declaracion semejante ante la Cámara sin que él, responsable de tal atropello a las facultades del Congreso, presenta-

ra los antecedentes que esplicasen, ya que no es posible justificarlo, su conducta.

¿Cómo, señor, sin lei alguna que lo autorice puede el Gobierno comprometer el crédito de la Nación hasta por nueve millones de pesos? ¿Es esto posible? ¿Puede la Cámara tolerarlo sin protesta alguna?

El señor OVALLE (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Los nueve millones, valor del equipo encargado, se pagarán con tres millones cien mil pesos que consulta el presupuesto vijente i con cinco millones novecientos mil que se tomarán de los fondos que consulta esta lei.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Quiere decir entónce que para gastar esa primera suma estaba el Gobierno legalmente autorizado; pero ¿con qué derecho ha comprometido el crédito del Estado invirtiendo cinco millones novecientos mil pesos, que el Congreso no lo habia autorizado para gastar? ¿Con qué derecho se atribuye el Gobierno facultades que la lei no le acuerda, cuando nuestra Carta Fundamental establece espresamente que ninguna autoridad, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, puede atribuirse otras facultades que aquellas que la lei de una manera esplicita le confiere?

¿Con que el Congreso, en conformidad a la lei del 84, debe formar los presupuestos de los gastos públicos i el Ejecutivo se considera con facultad para gastar *ad libitum* no solo las rentas de la nacion, sino que se considera tambien autorizado para contraer deudas, para comprometer el crédito del Estado?

El caso no puede ser mas grave, i como decia muy bien el honorable Diputado por Valparaiso, reclama una seria investigacion, reclama como imprescindible la remision a la Cámara de todos los antecedentes de estas adquisiciones, las fechas de los diversos encargos i el nombre de los Ministros que los hicieron, a fin de hacer efectivas una vez por todas las responsabilidades constitucionales que puedan corresponder; porque es indispensable proceder en esta forma para hacer cesar una vez por todas estos abusos realmente intolerables.

Bien puede decirse que ya no hai Cámara, pues la única garantía que le quedaba, la de fijar los gastos públicos, ha sido pisoteada por los señores Ministros que no tienen mas responsabilidad que las firmas que ponen al pie de los decretos en que violan las facultades privativas del Congreso. Es necesario que si esos Ministros tienen responsabilidad suficiente paguen los gastos que habrían sin

autorizacion legal alguna i violando las prerrogativas esclusivas del Congreso.

De todos modos es necesario, yo creo que ha llegado el momento de hacer efectiva la responsabilidad de los que sin autorizacion legal la han comprometido en esta forma, i para que en lo futuro se impida que estos abusos se repitan.

No es tolerable, señor Presidente, que cuando de todas partes se levantan voces para que se ponga término a estos encargos de material a Europa, se reincida en ellos, siendo que puede encargarse la fabricacion de tal material a las fábricas nacionales, dando así vida a una industria verdaderamente casera, como es la fabricacion de coches de ferrocarril, máquinas, etc.

¿Con que, cuando el mas infeliz empresario de carruajes tiene al lado de su establecimiento i como complemento de él una fábrica de carruajes para hacer o reparar los que entrega al servicio, el Ministro de Industria, sin autorizacion legal, encarga equipo al extranjero, matando así una industria nacional que puede ser de la mayor trascendencia para la riqueza pública i particular, que ya habia comenzado a jerminalar a la sombra de los encargos del Estado?

Con este aliciente se habian fundado cuatro fábricas o maestranzas importantes que invirtieron fuertes capitales en hacer todas las instalaciones necesarias para poder construir todo el material rodante de los ferrocarriles. Tres de éstas se abrieron en Valparaiso, una en Talca i otra en Valdivia i en sus establecimientos se construyeron veinte locomotoras encargadas por el Estado.

Pues bien, honorable Presidente, cuando ya las cosas se encontraban en este punto, el propio Gobierno viene, por debajo del poncho, a encargar a Europa este material, comprometiendo sin autorizacion alguna el crédito del Estado en la cantidad de cerca de seis millones de pesos.

I al día siguiente de hecha esta enormidad, se presenta el honorable señor Ministro a la Cámara a decirnos que urge acordar este gasto, porque ya está comprometido el crédito de la Nación i viene en camino el material encargado.

I yo pregunto, honorable Presidente ¿acaso no sufre el buen nombre de Chile con que sus Ministros pasen por sobre las leyes, i se arroguen la facultad de comprometer la responsabilidad del Estado con estos encargos?

El señor OMBREGIO (Presidente).—Permitame al honorable Diputado

Ya han pasado los quince minutos destinados a este proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo que viene a comprobar lo que yo habia dicho, que este no es un asunto de fácil despacho.

El señor ORREGO (Presidente).—I si Su Señoría me permite, voi a hacer una rectificacion a Su Señoría.

En una sesion nocturna, a pedido del honorable Ministro de Industria i Obras Públicas, presidiendo la sesion el señor segundo vice-Presidente, se anunció para la tabla de primera hora este proyecto para la sesion del sábado último, i en esa sesion fué puesto en discusion.

Pera ésta se defirió para la presente a pedido de algunos honorables Diputados i por acuerdo unánime de la Honorable Cámara.

Esta es la razon por qué este proyecto se ha vuelto a poner en discusion en los primeros quince minutos de la sesion de hoy.

Pero, visto el debate i las observaciones producidas, este proyecto queda eliminado de la tabla de primera hora.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Antes de terminar, deseo, honorable Presidente, pedir al honorable Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirva remitir a la Honorable Cámara los antecedentes que mensualmente el Director de los Ferrocarriles está obligado a remitir al Ministerio segun un decreto que dispone que la empresa enviará mensualmente al Ministerio de Industria i Obras Públicas los siguientes datos:

- a) Número de carros en servicio;
- b) Su distribucion en las demas secciones i naturaleza o clase del equipo;
- c) Qué cantidad de equipo de una seccion está destinada o en servicio en otras;
- d) Número de carros que han entrado a repararse en las maestranzas de Santiago, Valparaíso, Concepcion i Talca;
- e) Número de carros reparados durante el mes;
- f) Carros fuera de servicio en las distintas estaciones;
- g) Número de nuevos carros entregados al tráfico;
- h) Número de locomotoras en servicio, en reparacion i reparadas durante el mes;
- i) Número de nuevas locomotoras armadas durante el mes a que se refiere el Estado.

2.º La misma oficina pasará al Ministerio un estado mensual de la carga detenida en las diferentes estaciones, estimada en carros, el cual deberá formarse con los datos que suministran a la empresa los jefes de las distintas estaciones.

Estos datos es indispensable conocerlos para discutir el proyecto de los catorce millones.

Para dar plata para adquisicion de carros necesitamos saber cuántos carros tenemos, cuántos están descompuestos i cuántos en estado de servicio.

Elecciones complementarias de Antofagasta

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en la primera hora, pongo en segunda discusion el proyecto de acuerdo del honorable Diputado de Valparaíso, señor Veas, sobre comunicacion al Gobierno de la nulidad de algunas mesas de Antofagasta i Topilla.

Comision de Relaciones Exteriores

El señor MUÑOZ.—Por motivos enteramente personales hago renuncia, señor Presidente, del cargo de miembro de la Comision de Relaciones Exteriores.

El señor ORREGO (Presidente).—Si a la Cámara le parece, quedará aceptada esta renuncia.

Acceptada.

Instruccion Primaria

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Ruego al señor Ministro de Instruccion Pública que se sirva remitir un folleto que con motivo del proyecto sobre aumento de sueldos al preceptorado elaboró el antecesor de Su Señoría.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Efectivamente, existe en el Ministerio el folleto a que alude Su Señoría. Tendré el gusto de mandarlo muy pronto.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Agradezco a Su Señoría su promesa. Considero que es conveniente que la Cámara conozca ese folleto al discutir el proyecto que acaba de presentarnos la Comision especial sobre reorganizacion de la Instruccion Primaria. Ese folleto puede arrojar mucha luz sobre la materia.

Rector del Liceo de Copiapó

El señor RUIZ VALLEDOR.—Voi a llamar la atencion del señor Ministro de Instruccion Pública hácia un hecho bochornoso i reprehensible en qué hace de protagonista un empleado de su dependencia.

Ha llegado a Copiapó a continuar su campaña socialista i desquiciadora el Pope Julio, i en ella ha sido acompañado por el rector del liceo de aquella ciudad.

Yo comprendo que haya quienes propaguen las ideas del Pope; pero creo que el caso de Copiapó, en que interviene un empleado público, merece llamar la atención del señor Ministro de Instrucción Pública.

El rector del liceo de esa ciudad merece las mas severas reprensiones del señor Ministro.

Ese empleado, no solo participa de las ideas del Pope Julio, sino que las propaga en discursos que pronuncia ante el público.

Sucesos de San Carlos

El señor RUIZ VALLEDOR.—Tambien quiero aprovechar esta oportunidad para poner en manos del señor Ministro varios telegramas recibidos de San Carlos, en que se da cuenta de dificultades surgidas entre las autoridades administrativas i judiciales de San Carlos.

Rector del liceo de Copiapó

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—No tenia conocimiento del hecho denunciado por el honorable Diputado por Santiago. Haré investigaciones i prometo a Su Señoría adoptar las medidas que las circunstancias aconsejen.

Sucesos de San Carlos

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—En cuanto a los sucesos a que se refieren los telegramas de San Carlos que ha tenido a bien remitirme Su Señoría, dió al señor Diputado que ya se ha decretado una visita judicial en el Juzgado de San Carlos.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Doi las gracias al señor Ministro.

Estudiantes de Dentística

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Ya que estoy con la palabra, i contando siempre con la benevolencia del honorable señor Correa Bravo, voy a contestar brevemente las observaciones del honorable Diputado por Rere, formuladas en la sesión pasada.

Su Señoría, haciéndose cargo de la situa-

ción que suponía creada a los estudiantes de la Escuela de Dentística, decía a la Cámara que estos jóvenes, que contaban con dos años de estudio, se veían ahora, conforme al Reglamento de 18 de julio de 1904, obligados a seguir tres años.

Consideraba el señor Diputado precipitada la medida consultada en el Reglamento i hacia presente que muchos estudiantes de provincia i de países estranjeros se encontraban actualmente sin profesores.

Aludía, todavía, a la escepcion, que podía importar una injusticia, hecha con el estudiante señor Cabrera, a quien se le habia permitido dar su exámen para recibir el grado, no obstante contar con solo dos años de estudio.

Los antecedentes que hai en esta materia son los siguientes:

La Escuela de Dentística se organizó por lei de 18 de noviembre de 1888. En ella se establecieron dos cursos para esta profesion, de un año cada uno.

El primer año debia dedicarse a la parte teórica i el segundo año al perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos, a la parte práctica.

Desde el año 88 a la fecha ha podido notarse que el plan de estudios en esa forma no preparaba a los dentistas lo suficiente, no les daba la destreza necesaria, no les preparaba en lo relativo al ramo de protésis i al arte de las operaciones en la boca.

Entónces, en 18 de julio de 1904, tomando en cuenta las observaciones hechas sobre la deficiencia de este plan de estudios, sancionadas por la esperiencia, se procedió a reformarlo, dividiendo la carrera en tres cursos: el primero dedicado, como ántes, al estudio de la parte teórica, el segundo a la dentística operatoria, la protésis i la clínica dental, i el tercero a la repetición de estas mismas materias, hasta completar la enseñanza que habilita al dentista para ejercer su profesion.

En aquella época surgió la misma dificultad respecto de los alumnos que hoy ha presentado el honorable Diputado.

El honorable Ministro firmante del decreto de 1904 tomó en cuenta esta situacion i las medidas necesarias para salvarla.

Respecto de los alumnos que habian iniciado su carrera en 1903, i que a la fecha del decreto, en julio de 1904, cursaban ya el segundo año de estudios, se resolvió que recibieran el grado al finalizar este segundo curso.

En cuanto a los incorporados en 1904, se les manifestó, al incorporarse a la Escuela, que debían seguir el curso de tres años, si-

guiendo este tercer curso con los mismos profesores que el segundo curso.

De manera que, los alumnos de 1904 han seguido durante ese año su curso de la parte teórica, durante 1905 la parte relativa a la dentística operatoria, protésis i clínica dental, i durante el presente año repetir la práctica de estos ramos.

Esto es lo que ha habido.

No se ha causado ningun perjuicio a estos jóvenes, desde que, cuando se modificó el plan de estudios, llevaban solo cuatro o cinco meses de estudios i desde que se les avisó, en el momento de la incorporacion, que ese curso que comenzaba seria de tres años.

A pesar de todo esto, ellos elevaron una solicitud al Gobierno en el sentido de que se les recibiera exámen al finalizar el segundo curso.

Esta solicitud fué pasada al Rector de la Universidad, quien, a su vez, pidió informe al decano de la Facultad de Medicina.

I el señor decano dijo:

“Santiago, 25 de Junio de 1906.—Señor Rector:

Los alumnos de la Escuela de Dentística, que solicitan rendir desde luego su prueba final, comenzaron sus cursos cuatro meses ántes del decreto supremo que elevó la duracion de los estudios a tres años.

Como lo certifica el Director de la Escuela, estos alumnos sabian al iniciar sus estudios que éstos se prolongarian, por una reforma cercana. Hai, ademas, ventaja evidente para su debida preparacion si terminan el actual tercer año de estudio.

Por lo demas, acompaño el informe del Director de la Escuela.—*R. del Rio.*“

Yo creo que estas esplicaciones satisfarán al honorable Diputado por Rere, teniendo en cuenta Su Señoría que habrá mas versacion en los alumnos i tendrán mas preparacion, con la medida adoptada.

Con referencia al señor Cabrera, a quien el Gobierno tenia el propósito de enviar a Europa, para perfeccionar sus estudios, se presentó la cuestion de si podria o no ser admitido a rendir sus exámenes para optar a su grado.

Siendo que esto podria señalarse como un caso de escepcion, de carácter molesto para los demas alumnos, estos mismos se adelantaron a presentar una solicitud en favor del señor Cabrera, que dice:

“Señor Director: Los abajo suscritos, alumnos de la Escuela de Dentística, a Ud. esponemos: que cualquiera que sea la resolucio-

del señor Ministro de Instruccion sobre la duracion de los estudios de dentística, por nuestra parte veremos con agrado que nuestro compañero señor José Luis Cabrera M. encuentre las facilidades del caso para poder obtener su título, sin que esta determinacion pueda servir como antecedente para los fines que puedan ocurrir.

Señor Director.—(Siguen catorce firmas de estudiantes de dentística).

En virtud de esto, i estimando el Gobierno que los antecedentes del señor Cabrera lo hacian acreedor a la escepcion, que suele hacerse en casos calificados, autorizó la rendicion de exámenes referida.

Esto se hizo sin sentar precedente, porque el Gobierno estima que hai conveniencia en que los que iniciaron sus estudios en 1904 hayan de proseguirlos hasta 1906.

Me parece que con las esplicaciones dadas, quedará satisfecho el honorable Diputado por Rere.

Termino, señor Presidente, agradeciendo su benevolencia al honorable Diputado por Osorno.

Tribunal de Cuentas

El señor CORREA BRAVO.—Solo voi a dirijir una súplica a la Mesa.

Entre los negocios de fácil despacho que hai en la carpeta de la Honorable Cámara, figura el proyecto que aumenta el personal i los sueldos del Tribunal de Cuentas.

Este es un proyecto sencillo, que acaso puede despacharse en cinco minutos.

Por eso, me permito rogar al Honorable Presidente tenga a bien hacer uso de su facultad privativa para anunciar el referido proyecto, a fin de que sea tratado en el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

El proyecto a que me refiero obtuvo fácil despacho en el Honorable Senado i ha recaido sobre él un informe favorable de la respectiva Comision de esta Honorable Cámara.

Ademas, para este proyecto se acordó preferencia en el mes de febrero del año en curso.

Ruego, pues, al señor Presidente se sirva anunciarlo para el primer cuarto de hora de la sesion de mañana, en la seguridad de que bastará ese tiempo para despacharlo.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado es de fácil despacho; i para satisfacer los deseos de Su Señoría, procederé a imponerme de los antecedentes.

Me dicen, sin embargo, que no hai informe sobre el particular.

No puedo certificar el hecho, porque no tengo a mano los antecedentes.

¿El honorable Diputado ha visto el informe de la Comision?

El señor CORREA BRAVO.—El informe fué expedido en el período anterior.

Quedó redactado, pero obtuvo solo las firmas de tres de los miembros de la Comision; i no sería fácil completarlas, porque ahora no son miembros de la Cámara los miembros de la Comision de Hacienda de esa fecha.

El señor ORREGO (Presidente).—Debo manifestar al honorable Diputado que la Mesa no tiene facultad para eximir ningun proyecto del trámite de Comision, pero si Su Señoría desca que se exima de este trámite el proyecto a que se ha referido, puede Su Señoría hacer indicacion en ese sentido.

El señor CORREA BRAVO.—Formulo entónces esa indicacion.

Servicio de ferrocarriles

El señor ARELLANO.—Iba a hacer algunas observaciones respecto al servicio de los ferrocarriles; pero como ha pasado ya el cuarto de hora destinado al proyecto que consulta fondos para equipo de los ferrocarriles, desearia saber si este proyecto va a continuar en la tabla de los asuntos de fácil despacho o va a ser colocado en la tabla ordinaria.

El señor SECRETARIO.—El proyecto a que se refiere Su Señoría ha sido eliminado de la tabla de fácil despacho.

La Comision de Tabla, que ha sido citada para mañana por orden del señor Presidente, habrá de acordar la colocacion que haya de darse a este proyecto en la tabla ordinaria.

El señor ARELLANO.—¿De modo que no se sabe cuándo podremos ocuparnos de este asunto?

El señor GARRIDO (Presidente).—Eso depende de la Comision de Tabla i del lugar que ella asigne a este proyecto en la tabla ordinaria.

El señor ARELLANO.—De todos modos, ya que estoi con la palabra i como no está presente el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, voi a diferir mis observaciones sobre el servicio de los ferrocarriles para cuando Su Señoría esté presente i ruego a los señores Ministros presentes que le trasmitan mi deseo de que concorra a la sesion próxima.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El señor Ministro de Industria i Obras Públicas se ha retirado hace

poco de la Sala porque tenia que asistir a la sesion del Senado.

Terrenos del Mapocho

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Con la vónia del honorable señor Arellano me voi a permitir hacer una breve observacion, rogándole al señor Ministro de Instruccion que tenga a bien trasmitirla a su colega del Interior.

He recibido de algunos vecinos del barrio de la Cañadilla la indicacion de que se están construyendo obras para cerrar con una muralla de cal i ladrillo el lado norte del Mapocho en la parte en que está situado el Desinfectorio, a pesar de la aspiracion jeneral de dejar grandes avenidas a ambos lados del rio Mapocho.

El señor PINTO AGUIERO.—Hai una lei que ordena destinar los terrenos fiscales de ambos lados del Mapocho a la construccion de dos grandes avenidas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Estos trabajos a que me refiero se están haciendo con fondos fiscales i corren a cargo del Ministerio del Interior.

El señor primer alcalde, que ha tomado interes en este asunto, ha pedido al que dirige estos trabajos que lo suspenda; pero no ha conseguido nada.

Por este suplico al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública que tenga a bien trasmitir al señor Ministro del Interior estas observaciones, a fin de que cuanto ántes haga suspender la ejecucion de las obras a que he aludido.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Creo que debe existir algun plano de los terrenos de la canalizacion del Mapocho, en la que estará consultada la construccion de algunos edificios públicos i al mismo tiempo las dos avenidas a que se ha hecho referencia; i en virtud de ese plano, probablemente, se están construyendo las obras a que se refiere el señor Barros Errazuriz.

No obstante, tendré mucho gusto en trasmitir a mi colega del Interior las observaciones formuladas por Su Señoría.

Servicio de los Ferrocarriles

El señor ARELLANO.—Siento que no se encuentre en la Sala el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, i ruego a la Mesa que se sirva dirijirle oficio, pidiéndole que tenga a bien asistir a la sesion de mañana en

la que yo formularé algunas observaciones sobre el servicio de ferrocarriles.

Tabla de primera hora. — Preferencias

El señor SALAS LAVAQUI.—Voi a llamar la atencion del señor Presidente hácia cuatro proyectos de fácil despacho a fin de que, si Su Señoría lo tiene a bien, los haga figurar en la tabla especial de alguna de las sesiones próximas.

Uno de esos proyectos se refiere a la reorganizacion de la oficina del Archivo Jeneral de Gobierno.

A pesar de que esta oficina fué creada por la misma lei del año 87, que reorganizó los Ministerios, los empleados de ella fueron preteridos en la lei de febrero último, que aumentó los sueldos de los empleados ministeriales.

El Archivo del Gobierno está servido por un personal reducido que comprende solo un jefe, dos oficiales de número i dos ausiliares, de manera que el aumento de gastos que impondria esta reorganizacion seria insignificante.

El segundo proyecto es el relativo a la reorganizacion de las Direcciones del Tesoro i de Contabilidad, que ha sido colocado varias veces en la tabla de las sesiones nocturnas. Creo que este proyecto no necesita figurar en la tabla ordinaria, porque estoy seguro de que pasará sin discusion dentro del primer cuarto de hora.

El tercer proyecto es el relativo a la reorganizacion del Tribunal de Cuentas, proyecto que no sé si se encuentra informado por la Comision respectiva.

Si estuviera en estado de tabla, rogaria al señor Presidente se sirviera tomarlo en cuenta.

El señor ORREGO (Presidente).—El último proyecto a que acaba de referirse Su Señoría no está en estado de tabla.

El señor SALAS LAVAQUI.—Respecto de este proyecto, me concretaré, entónces, a pedir a la Comision de Hacienda se sirva informarlo a la brevedad posible.

He tenido ocasion de imponerme personalmente del recargo de trabajo, debido a la escasez de empleados de ese Tribunal.

Se impone, pues, el despacho de este proyecto por cuanto él va encaminado, no solo a aumentar los sueldos, sino a reorganizar el personal en forma conveniente para el servicio.

El cuarto proyecto es el relativo al descans

so dominical, proyecto que se encuentra pendiente hace mas de un año del conocimiento de la Comision de Lejislacion.

Este proyecto tiende a mejorar, en una forma bien clara i determinada, las costumbres de nuestra clase trabajadora.

Con él, no será preciso ya que nuestro pueblo trabajador practique el *San Lúnes*, porque este proyecto establecerá un descanso semanal obligatorio, requerido por la fisiología i la hijienc.

Este descanso semanal es particularmente necesario tratándose de las mujeres i de los niños.

Por lo demas este proyecto, por convenio unánime, está clasificado entre los de fácil despacho, circunstancia que es decisiva en esta materia, por cuanto, existiendo este acuerdo, nada importa que el proyecto sea complejo: tal ha sucedido en varias ocasiones, de tal manera que proyectos gravísimos han sido despachados en los primeros quince minutos de la primera hora, por el solo hecho de estar todos de acuerdo en su despacho i redaccion. Esto ha sucedido con proyectos sobre hacienda cuya, discusion parecia interminable.

Por estas consideraciones, me parece que el proyecto sobre descanso dominical debe figurar en los primeros quince minutos como proyecto de fácil despacho.

El señor ORREGO (Presidente).—Con gusto examinaré los proyectos a que ha aludido Su Señoría i los anunciaré para una sesion próxima como proyectos de fácil despacho si viera que no han de promover largas discusiones.

El señor MUÑOZ.—Me adhiero, por mi parte, honorable Presidente, a la recomendacion que acaba de hacer el honorable Diputado por Santiago, respecto de los proyectos de reorganizacion del archivo de Gobierno i del relativo al descanso dominical.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Escusado me parece repetir lo que ya tantas veces hemos manifestado que estos bancos se adhieren a la preferencia pedida para el proyecto de descanso dominical. Agrego este solo dato: en la Cámara de Francia acaba de ser aprobado un proyecto sobre descanso dominical, por quinientos setenta i cinco votos contra uno, lo que manifiesta que este proyecto es reclamado por todos como una necesidad social i de humanidad. Por consiguiente, su despacho es fácil i sencillo.

Servicio de los Ferrocarriles

El señor PINTO AGUERO.—Yo voi a ocu-

parme, honorable Presidente, en el servicio de los ferrocarriles del Estado.

Este servicio atraviesa hoy por una profunda crisis; a tal extremo que a la Empresa le han faltado hasta los elementos más indispensables de movilidad, el carbón, los carros, las máquinas, etc.

Añádase a esto la estrechez de las estaciones, la falta de desvíos dentro de ellas, que impide hacer el cambio de una a otra vía de los convoyes a fin de facilitar el tráfico.

Debido a todo esto, se ha suprimido un número considerable de trenes, demorando el transporte de las mercaderías, de las maderas, de los frutos del país, cosas estas últimas que no admiten espera, porque están destinados a la alimentación de las poblaciones.

Se han suprimido trenes que hacían carrera desde muy antiguo, introduciendo gravísimos trastornos en este servicio, con daño del comercio, de la industria y de la vida o subsistencia de las poblaciones.

En presencia de este desbarajuste, no es posible cruzarse de brazos, ni dejar de llamar la atención del Gobierno ni que la Honorable Cámara guarde silencio sobre este particular, porque yo llamo silencio de la Cámara el no querer tratar a fondo este asunto.

Muchos honorables Diputados han hecho observaciones de detalle; pero nadie ha analizado en conjunto esta situación para saber cuánta es la profundidad del mal, qué medidas son necesarias y cuándo tendrá su término esta ya insostenible desorganización.

Si hay un debate digno de la Cámara, es éste, por cuanto a su resolución está librada la vida de las industrias, del comercio y del progreso general del país.

¿Qué es lo que hay a este respecto?

¿Qué medidas toma el Gobierno para enmendar rumbos?

¿Cuándo tendrá término esta situación?

Yo deseo saberlo, seguramente necesitan saberlo la Cámara; mas que nadie, necesitan saberlo el país.

En consecuencia, voy a dirigir algunas preguntas al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, no con el propósito de molestarlo, por el contrario, mi objeto es ayudarlo a salir airoso de su difícil labor. . . .

Porque, no por el hecho de ser el señor Ministro nuestro amigo, estamos obligados a dejar pasar sin observaciones esta situación, que no puede ser más grave.

Después que conteste el señor Ministro, veré si es llegado el caso de plantear una interpelación en forma, no con el fin vulgar de condenar un acto ministerial o a un mal fun-

cionario, o de censurar al Ministro, sino para llamar profundamente la atención de la Cámara a este ramo del servicio público.

Se trata de poner fin a las dificultades presentes; hay que tomar medidas inmediatas.

No soy de los que piensan que estas dificultades dependen de un solo factor.

Hay algunos que dicen que el personal directivo de la Empresa es incompetente.

Otros dicen que es magnífico.

Tal vez ninguno tiene razón.

Otros dicen que estas perturbaciones nacen de falta de elementos.

Es indudable que faltan elementos; pero también lo es que no es éste el único factor de desconcierto en los ferrocarriles.

El honorable Diputado por Concepción no discrepa —estoy seguro— del parecer de la Cámara en cuanto a que hay necesidad de dar estos elementos a la Empresa. Su Señoría discrepa solo en la manera de darlos.

Si se produjera con motivo de la discusión de este proyecto un debate a fondo, seguramente el señor Diputado no negaría su voto a este proyecto.

Su Señoría quiere, tal vez, que estos trabajos se hagan en el país y que se garantice en forma debida la administración de estos fondos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Mientras los trenes anden a topetones, mientras no se cambie la administración de ferrocarriles, yo me opondré al proyecto de los catorce millones, con todos los recursos que el Reglamento me da.

A mí se me ocurre la idea de Sancho Panza para remediar la situación: que todos los ferrocarriles corran para el sur los lunes, miércoles y viernes; y para el norte, los martes, jueves y sábado. Así no se descarrilarían los trenes, ni se matarían los maquinistas.

A mí me consta que la Empresa tiene cuatro mil carros: con ellos puede perfectamente atender a las necesidades del servicio.

De modo que es cuestión exclusiva de administración.

Mientras no se cambie, no aceptaré el proyecto que se propone.

Elecciones complementarias de Tucapel

El señor FERNANDEZ.—Rogaría a mi honorable colega me permitiera un minuto.

El señor PINTO AGUERO.—Con el mayor gusto.

El señor FERNANDEZ.—Quería proponer que la Cámara nombrara una comisión

de su seno para que asistiera a la repetición de las elecciones en la Comuna de Tucapel, en Rere, anulada hace pocos días por la misma Cámara.

Creo que es útil nos demos cuenta de cómo funcionan las mesas en esta elección, ya que ellas han sido anuladas por fraudes denunciados en ellas.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión la indicación del señor Diputado.

¿De qué número de Diputados se compondría la Comisión?

El señor FERNANDEZ.—Bastaría con seis.

Elecciones complementarias de Antofagasta

El señor ROCUANT.—Acabo de enviar a la Mesa una indicación para que se dé lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“La Cámara, teniendo presente que el proyecto de acuerdo pendiente, formulado por el honorable señor Veas, sobre repetición de las elecciones en las juntas anuladas en la agrupación electoral de Antofagasta, envuelve la reconsideración de un acuerdo anterior relacionado con la calificación de las elecciones de ese departamento, resuelve aplazar la discusión de esta indicación hasta la sesión del sábado próxima, debiendo pronunciarse la comisión de elecciones, en el intertanto, acerca de la procedencia de la reconsideración pedida.”

El señor VEAS.—Pido segunda discusión para esta indicación.

El señor ROJUANT.—No se puede, porque es una modificación a una indicación que está en segunda discusión.

El señor ORREGO (Presidente).—Pongo en discusión la indicación del señor Diputado por Chillan.

El señor VEAS.—Pido la palabra.

Servicio de los Ferrocarriles

El señor ORREGO (Presidente).—Está con la palabra el señor Diputado por Cauquenes.

Puede Su Señoría continuar usando de la palabra.

El señor PINTO AGUERO.—Por ahora me limito a dirigir las siguientes preguntas al señor Ministro de Industria.

1.º Número de trenes suprimidos.

2.º Qué contratos sobre provisión de carbón hai vijentes, quiénes son los contratistas, por qué cantidad i en qué tiempo deben ser cumplidos.

3.º Cuál era el consumo calculado de carbón para el presente año.

4.º Qué medidas se han tomado para salvar la falta de carbón.

5.º En qué tiempo se normalizará el movimiento de los ferrocarriles del Estado.

6.º Número de carros de carga que hacen falta.

7.º Número de locomotoras que es menester adquirir.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Convendría que se pasaran por oficio esas preguntas al señor Ministro.

El señor PINTO AGUERO.—Talvez es mejor, en efecto.

Cuando venga la respuesta del señor Ministro, continuaré mis observaciones.

Petición de datos

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Descarria se oficiara al señor Ministro de Colonización pidiéndole los datos que se indican en el papel que envío a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

1.º Decreto que concede título definitivo a los terrenos de la Empresa Colonizadora de E. Domínguez i C.^ª

2.º Nómina i antecedentes de entrega de terrenos en la provincia de Cautin, desde enero de este año hasta el presente.

3.º Contrato de fajas o sondas: trabajo efectuado i pagos hechos a los contratistas.

4.º Entrega de terrenos a la señora Crescencia Lertzunchi.

Estudiantes de dentística

El señor URZUA.—Debo comenzar por agradecer la benevolencia con que el señor Ministro contestó las observaciones que tuve el honor de hacer respecto de los alumnos del último curso de dentística.

He escuchado las observaciones del señor Ministro, i tengo el sentimiento de manifestar que ellas no me han satisfecho.

El señor Ministro nos ha hecho una historia completa de los antecedentes, historia que no es otra cosa que una repetición exacta de los antecedentes que yo espuse en una sesión anterior, i concluyó por espresar que los alumnos que concluyeron sus estudios de dentística el año pasado deben hacer un año mas de estudios.

El señor CLARO (Ministro de Instrucción Pública).—Sí, porque no los terminaron.

El señor URZUA.—Los terminaron, señor Ministro. bajo otro régimen i que han estado bajo la creencia de que él sería respetado.

Las razones en que se funda el señor Ministro son dos: la conveniencia de que los alumnos hagan un año mas de estudios i la necesidad de prolongar el antiguo plan de estudios. Por estas consideraciones, señor Presidente, i no queriendo alargar mas las que estoy haciendo, declaro al señor Ministro que no he encontrado satisfactorias sus esplicaciones.

Yo creo que lo de la conveniencia es discutible. El señor Ministro no se ha fijado en que al lado de esa conveniencia hai derechos que respetar, derechos que se vulneran cuando se da a un precepto efecto retroactivo. El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra.

Si fuera efectivo que para el mejor éxito del aprendizaje se deba aumentar el tiempo de los estudios, aceptado; pero ya el mismo señor Ministro nos ha manifestado que antes se hacian muy buenos estudios en solo dos años. El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

El señor Ministro ha fundado sus observaciones en un documento a que ha dado lectura, i nos ha dicho que, segun ese documento, queda manifiesta la conveniencia de prolongar los estudios. Sin embargo, si la Cámara no tiene inconveniente prorrogaríamos la primera hora para oír al señor Ministro.

Ese documento, en mi concepto, significa todo lo contrario. Ese documento manifiesta que los alumnos desean que uno de sus compañeros sea recibido a dar el exámen final. Queda así acordado. Ese documento demuestra que los alumnos, en los estudios hechos, se encuentran preparados. El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Agradezco la benevolencia de la Cámara i trataré de ser lo mas breve posible.

Yo debo recordar al señor Ministro que en la Escuela de Dentística hai jóvenes venidos de todas las provincias, i aun de varios países extranjeros. Ahí hai alumnos venidos de la República Arjentina, del Perú i de Bolivia. Nos decia el honorable Diputado que la conveniencia de prorrogar los años de la carrera de dentística era muy discutible. ¿En qué condiciones vinieron esos estudiantes? No podria entrar a discutir en esta materia porque no la conozco. Debo deferir, por lo tanto, a la opinion de los especialistas.

Vinieron, señor Presidente, contando con que habria de respetarse las disposiciones vijentes relativas a la organizacion de la escuela i al plan de estudios. Tanto el director de la Escuela, como los profesores, como la Facultad de Medicina, han considerado que son completamente necesarios los tres años para formar dentistas debidamente preparados i diestros.

De esta manera, se resolvieron a incorporarse a las escuelas i ahora se encuentran verdaderamente colgados... Se encuentran con que no hai profesores que les hagan clases de tercer año, i sin que se les permita rendir sus exámenes. Nos decia, en seguida, Su Señoría que en esta ampliacion de tiempo nada nuevo se enseñaba i que se estudiaba en el tercer curso lo mismo que en el segundo.

Miéntas tanto, ellos gastan en su subsistencia i en su estadía aquí. A este respecto yo solo diré al señor Diputado que la práctica adquirida en dos años debe ser muy superior a la adquirida en uno i que, miéntas mas práctico salga un profesional de su escuela, tanto mejor podrá desempeñar las tareas de su profesion.

I tenga en cuenta la Cámara que no se trata de personas de gran situacion financiera. Decia el honorable Diputado tambien que aquí hai derechos adquiridos por ciertos alumnos, que deben respetarse.

Comprenderia que estas exigencias del Gobierno respecto del aumento del número de años de esta carrera, se hicieran efectivas con los alumnos que entran a la escuela despues de dictado por el Gobierno el decreto respectivo; pero no se comprende que se las aplique con aquellos que han empezado sus estudios. Discrepo de la opinion de Su Señoría. El nuevo reglamento tiene fecha 18 de junio de 1904 i los alumnos que se incorporaron ese año a la Escuela fueron avisados desde su incorporacion que ellos deberian sujetarse a la reglamentacion nueva, al nuevo régimen de cosas que ese año debia establecerse. I sin embargo, a pesar de este aviso previo, se incorporaron como alumnos.

El señor URZUA.—Esas informaciones no son exactas, señor Ministro.

El señor CLARO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Las he obtenido de la única fuente a que puede acudir un Ministro en estos casos: del director de la Escuela.

Ademas, constan de los documentos que acabo de leer.

El señor URZUA.—De esos documentos no constan, señor Ministro.

El señor CLARO (Ministro de Instrucción Pública).—Constan del informe del Decano de la Facultad de Medicina al Rector de la Universidad.

En ese informe, que es de fecha anterior a este debate, el Decano de la Facultad de Medicina dice así al Rector de la Universidad: (*leyó*).

El señor URZUA.—Pero eso no puede ser exacto, señor Ministro.

El decreto se dictó en el segundo semestre de 1904, i los alumnos de la Escuela de Dentística comenzaron el curso en los primeros dias de ese año.

No puede ser, pues, exacto lo que ahí se afirma.

El señor CLARO (Ministro de Instrucción Pública).—Los jóvenes, al ingresar a los cursos de la Escuela de Dentística, a principios del año 1904, fueron advertidos espresamente de que se iba a adoptar la medida de la ampliación de los estudios a tres años.

Sabrán el honorable Diputado que en el curso de leyes ha ocurrido algo parecido. Se aumentaron las asignaturas de leyes, i este aumento alcanzó a los que tenían iniciados sus estudios i se les exigió que rindiesen exámenes de los nuevos ramos.

Los jóvenes de la Escuela de Dentística que se habian matriculado en 1904, rindieron en diciembre los exámenes del primer año, i pasaron a cursar el segundo año en 1905, en el concepto de que tenían que seguir con el tercer año en 1906.

No podría alegarse en favor de ellos que tengan derechos adquiridos, puesto que iniciaron sus cursos con la advertencia espresa de que iba a haber innovación, consistente en la ampliación de los años a tres, en lugar de dos, lo que tuvo lugar a los cuatro meses de iniciados sus estudios.

En el caso del señor Cabrera no hubo aquiescencia del Gobierno para modificar el plan, restableciendo el plazo de dos años. El honorable Diputado decía que hubo injusticia, i yo debo levantar el cargo.

Como la concesion especial al señor Cabrera podia prestarse entre los alumnos a comentarios desfavorables i el Gobierno no quisiera establecer desigualdades molestas, dentro de su propósito de no alterar el plan adoptado por el honorable Ministro señor Fierro, los alumnos de dentística elevaron la solicitud, que ya he leído a la Honorable Cámara, en el

sentido de que se hiciese una escepcion con el señor Cabrera, i solo entónces el Gobierno accedió, significando que esto no sentaria precedente para variar el nuevo plan establecido.

En fuerza de esto, no puede pretenderse la modificación, que, por lo demas, segun se desprende de los otros antecedentes que he leído, no seria conveniente para el buen aprovechamiento de los alumnos.

Estos jóvenes, que vienen de léjos, como lo hacia presente el honorable Diputado, han estado sobre aviso de que deben cursar los tres años, i los profesores del tercer año son los mismos del segundo i las materias tambien las mismas: dentística operatoria, prótesis i clínica dental.

El señor URZUA.—¿I por qué entónces, señor Ministro, no han funcionado las clases de tercer año hasta este momento?

El señor CLARO (Ministro de Instrucción Pública).—Si Su Señoría tiene un poco de paciencia, llegaremos a este punto.

Las clases, segun me lo ha espuesto el director de la Escuela, han estado abiertas, han estado funcionando; pero los alumnos, halagados por la esperanza de que no se mantenga la innovación, no han concurrido con la asiduidad de ántes.

Las clases han estado abiertas con los mismos profesores i sobre las mismas materias, debiendo practicar los alumnos, para adquirir su pericia manual, no en una ni en dos personas, sino en mayor cantidad de pacientes.

No existen, por lo tanto, como ya lo he manifestado, razones valdaderas para alterar la situación creada en 1904, por disposicion del señor Ministro Fierro, i todos los antecedentes aconsejan mantenerla en vigor.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Van a votarse las indicaciones.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Correa Bravo, para que se exima del trámite de Comision el proyecto referente a la reorganizacion del Tribunal de Cuentas.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se exige votacion, daré por aprobada la indicacion.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Que se vote.

El señor PINTO AGUIERO.—No hai necesidad de votar porque nadie se opone.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—Los proyectos pasan con mas facilidad cuan-

do están informados. Por eso sería mejor es- perar el informe de Comisión.

El señor GUTIERREZ.—¿A qué Comisión le corresponde estudiar este proyecto?

El señor SECRETARIO.—A la Comisión de Hacienda.

El señor GUTIERREZ.—¿I está constituida la Comisión?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Diputado.

El señor URZUA.—Creo que hai un informe de la Comisión de Hacienda firmado por tres de sus miembros...

El señor SECRETARIO.—No se ha presentado ningún informe.

El señor GUTIERREZ.—Este proyecto fué estudiado por la Comisión de Hacienda de la Cámara anterior, según me parece.

El señor SECRETARIO.—El proyecto fué enviado por el Senado el 24 de enero de 1906, i en conformidad al Reglamento se envió a la Comisión de Hacienda.

En esa misma fecha se redactó un proyecto de informe que tiene solo tres firmas i del cual no se ha dado cuenta a la Cámara, por no contar con el número de firmas requeridas para ser informe de la Comisión.

—Votada la indicación del señor Correa Bravo fué aprobada por treinta i tres votos contra dieciséis, i se abstuvieron de votar cinco señores Diputados.

—La indicación del señor Fernández para que la Cámara acuerde nombrar una Comisión Parlamentaria compuesta de seis miembros para que presencie las elecciones complementarias que deben verificarse en la comuna de Tucapel, fué aprobada por asentimiento tácito.

—Se puso en votación el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Rocuant en sustitución del proyecto de acuerdo del señor Veas, relativo a las elecciones de Antofagasta.

El señor PINTO AGUERO.—El honorable señor Veas dice *ahora* i el honorable señor Rocuant dice *el sábado*.

Creo que no vale la pena hacer cuestión de tres días más o menos.

El señor ROCUANT.—La razón del aplazamiento que solicito es la que voi a esponer para que el señor Veas se penetre de que es justificada mi petición.

El artículo 115 de la Ley de Elecciones dice:

“Cuando se declare nula una elección, se procederá a hacerla de nuevo dentro de veinte días contados desde la fecha en que la Cá-

mara participare su acuerdo al Presidente de la República, si la nulidad fuere declarada por los procedimientos de las juntas electorales que hubieren funcionado como receptoras.

Si la nulidad fuere declarada por otras circunstancias, se comenzará la renovación de los procedimientos anulados dentro de los diez días siguientes a la comunicación, i la elección se practicará en la fecha que señale la Cámara respectiva dentro del plazo de cincuenta días“.

Como la elección de Tocopilla no ha sido anulada por procedimientos de las juntas receptoras, sino por otros motivos, cae dentro de la disposición del segundo inciso de este artículo, i en consecuencia, es a la Honorable Cámara a quien le corresponde señalar el día en que deba repetirse la elección.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Para que el honorable señor Veas quede seguro de que el sábado se resolverá esta cuestión, yo me permito agregar a la indicación del honorable señor Rocuant la idea de que ese día se votará con o sin informe de Comisión.

El señor PUGA BORNE.—Yo me opongo a la modificación propuesta por el honorable señor Huneus.

El señor VEAS.—Que siga adelante esta verdadera *via crucis*. Acepto la indicación.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda entónces aprobada la indicación del honorable señor Rocuant i eliminada la del honorable señor Veas.

Comisión de Relaciones Exteriores

El señor SECRETARIO.—El señor Suárez Mujica ha hecho renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor ORREGO (Presidente).—En la sesión de mañana, la Mesa propondrá el nombramiento de la comisión parlamentaria que debe presenciar la elección complementaria de Tucapel.

Debiendo constituirse la Sala en sesión privada, se suspende la sesión por un cuarto de hora para hacer despejar las galerías.

*Se suspendió la sesión.
A segunda hora se constituyó la Cámara en sesión privada para ocuparse en el despacho de solicitudes particulares.*

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.